



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

D. Juan Domingo Macias Pérez, Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Servicios Públicos e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que se me atribuyen por Resolución de Alcaldía núm. 02343/2023 de 19 de junio, vengo en dictar el siguiente,

Decreto de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Estratégico y Servicios Públicos. Documento firmado electrónicamente.

Departamento: Expedientes Licitación Compras

Expte./Ref: - FJMG

Asunto: 11022_GDC_MOAD_2024_CLP_02_000024_2562173 convocatoria simplificado obra demolición antiguo hospital expte 29-24

Visto que mediante decreto de Alcaldía núm. 2061/24 de fecha 22 de mayo de 2024, se aprobó el Proyecto de ejecución de demolición interior de edificio del antiguo hospital municipal, redactado por arquitecto D. Ignacio Manuel Gargallo Sanz de Vicuña, de la contratista TG4 Consultores AEC SL, de fecha 29/02/24, con un presupuesto de 310.298,56 euros más iva, y un total (iva incluido por importe de 65.162,7 €) de 375.461,26 €.

Visto que, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 24/05/24 (código seguro verificación núm. VUEWOIPPESJKV4QD7VMJQS4E) se ordenó iniciar expediente de contratación núm. 29/24 para adjudicar el contrato de obras de demolición interior de edificio del antiguo hospital municipal, según proyecto redactado por arquitecto D. Ignacio Manuel Gargallo Sanz de Vicuña, de fecha 29/02/24.

Visto que consta informe de Intervención de fecha 15/05/24 de Reserva de crédito presupuestario por importe de 375.461,26 € con cargo a la partida presupuestaria número 920/63200.

Redactados los correspondientes informes, así como los Pliegos de cláusulas administrativas particulares en fecha 28/05/24 con Código Seguro de Verificación "IVUEWOICH4X5RSGOWI6VM4ZHMA", y de prescripciones técnicas –este último incorporado al Proyecto Técnico, y emitido informe jurídico por la Secretaria General sobre el pliego de condiciones y de prescripciones técnicas con fecha 13 de junio actual (código seguro verificación núm. IVUEWOPLZ4PKJGNYLYVM4SSMY), así como informe de fiscalización fase A por la Intervención de Fondos, con fecha 19 de junio actual (código seguro verificación núm. VUEWOPNYEN3TSE52EUW6JPSAU), tal como obra en el expediente.

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación núm. 29/24 y los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas redactados –este último incorporado al Proyecto Técnico aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 2061/24 de fecha 22 de mayo de 2024, del contrato de obra del "Proyecto de ejecución de demolición interior de edificio del antiguo hospital municipal", redactado por arquitecto D. Ignacio Manuel Gargallo Sanz de Vicuña, de la contratista TG4 Consultores AEC SL, de fecha 29/02/24, con un presupuesto de 310.298,56 euros más iva, y un total (iva incluido por importe de 65.162,7 €) de 375.461,26 €.

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al n.º : 02492/2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWOPDDJVD3JMZ2BFH6E776U	Fecha	21/06/2024 10:28:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN DOMINGO MACIAS PEREZ		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVUEWOPDDJVD3JMZ2BFH6E776U	Página	1/2





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Segundo.- Autorizar el gasto que conlleva la presente contratación con cargo a partida presupuestaria núm. 920/63200.

Tercero.- Convocar procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de obra denominada "Proyecto de ejecución de demolición interior de edificio del antiguo hospital municipal (expte. 29/24). Procédase a publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, al objeto de que las empresas interesadas presenten las correspondientes plicas en el plazo de 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación de anuncio en plataforma de contratación del Estado, y con su resultado se acordará lo procedente.

Cuarto.- Del presente decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento del art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Desarrollo Estratégico y Servicios Públicos, todo lo cual, como Secretaria General, autorizo su transcripción;

CÚMPLASE,

DOY FE,

EL PRIMER TTE. DE ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: JUAN DOMINGO MACÍAS PÉREZ

Fdo.: CARMEN ROCÍO RAMÍREZ BERNAL

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al n.º : 02492/2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWOPDDJVD3JMZ2BFH6E776U	Fecha	21/06/2024 10:28:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN DOMINGO MACIAS PEREZ		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	https://firma.laline.es/verifirma/code/IVUEWOPDDJVD3JMZ2BFH6E776U	Página	2/2

